

ACTA NÚMERO 034
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
20 DE DICIEMBRE DE 2016

En Juárez, Nuevo León, siendo las **09:50 nueve horas con cincuenta minutos**, del día **20 veinte de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Trigésima Cuarta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, N.L., de acuerdo a lo establecido en los artículos 44, 45, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 39, 42, 44 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás disposiciones jurídicas en la materia, procedo a ceder el uso de la palabra a la Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión.”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES**, Tercer Regidor (Presente)
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA**, Cuarta Regidora(Presente),
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS**, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Décima Regidora (Justifica inasistencia),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS**, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ** Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS**, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, es decir quince, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad para su firma". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada", misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán, me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados, correspondientes a la trigésima tercera sesión, con carácter de ordinaria, relativos a la declaratoria de los días inhábiles de la Administración Municipal de Juárez, para el año 2017; así como el acuerdo para la terminación anticipada del contrato de entrega de energía eléctrica, dichos acuerdos fueron publicados tanto en el periódico oficial del Estado como en la Gaceta municipal, respectivamente."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra al Regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, solicito la dispensa de la lectura de los considerandos, de los dictámenes así como de los puntos de acuerdo que serán

puestos a consideración en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo de los mismos". Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por el regidor Salinas Morales, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DE LOS DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra al Regidor Félix César Salinas Morales, quien da lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178, y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, 63 fracción I inciso E) la aprobación al proyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este Municipio con la intención de presentar y explicar el proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2017.
- 2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Presupuesto de Egresos para el año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

- I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.
- II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en los antecedentes 1) del presente acuerdo.
- III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, tiene contemplado destinar los recursos, conforme a los programas del Plan Municipal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 118 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Artículos 33 fracción III inciso c) y d), 100 Fracción VII, 178 Y

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Camp', 'DP', and others.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, por la cantidad de **\$796,017,654 (SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)** de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

Programas		Presupuesto 2017	% que Representa
1	Servicios Públicos Generales	\$ 125,932,867	15.8%
2	Sria. De Desarrollo Social	17,474,552	2.19%
3	Sria. De Salud	5,805,197	0.72%
4	Seguridad Pública R.P.	40,191,818	5.04%
5	Seguridad Pública Forta	156,800,000	19.7%
6	Administración	286,946,236	36.0%
7	Inversiones y Obra Pública	73,402,966	9.22%
8	Inversiones y Gastos con Ramo 33	24,407,044	3.07%
9	Inversiones y Gastos con Fondo	65,056,974	8.17%
TOTAL		\$ 796,017,654	100%

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 20 días del mes de Diciembre del 2016.

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez presentado el anterior dictamen por parte del Regidor Félix César Salinas Morales, la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta lo siguiente: "Gracias Regidor. Miembros del H. Cabildo se pone a su consideración para su aprobación el dictamen presentado con anterioridad. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada." Una vez llevada a cabo la votación, misma que se da con la abstención del regidor Gregorio Iracheta Vargas y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, la Lic. María de la Luz Campos Alemán tome el uso de la palabra, y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles lo siguiente:

6
C. J.

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, por la cantidad de \$796,017,654.00 (SETECIENTOS NOVENTAY SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

Programas		Presupuesto 2017	% que Representa
1	Servicios Públicos Generales	\$ 125,932,867	15.8%
2	Sria. De Desarrollo Social	17,474,552	2.19%
3	Sria. De Salud	5,805,197	0.72%
4	Seguridad Pública R.P.	40,191,818	5.04%
5	Seguridad Pública Forta	156,800,000	19.7%
6	Administración	286,946,236	36.0%
7	Inversiones y Obra Pública	73,402,966	9.22%
8	Inversiones y Gastos con Ramo 33	24,407,044	3.07%
9	Inversiones y Gastos con Fondo	65,056,974	8.17%
TOTAL		\$ 796,017,654	100%

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a realizar las transferencias necesarias de presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Por Instrucciones del C. Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Y manifiesta: "Para lo cual tienen ustedes el uso de la palabra"

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Vertical handwritten signatures and initials along the right margin of the document.

En ese momento, la regidora Lucía Guadalupe González García, solicita el uso de la palabra para manifestar: "Solicito el uso de la palabra a fin de dar lectura al siguiente punto de acuerdo:

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Juárez, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la presente Administración tiene la intención de premiar a los Contribuyentes más cumplidos en el Pago del Impuesto Predial, que lo realicen dentro de los meses de Enero y Febrero del próximo año 2017, por lo que la de la voz C. Lucía Guadalupe González García, Vocal de la Comisión, respetuosamente solicita, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Juárez, N.L., periodo 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se solicita autorizar la Rifa de 1-una Casa con Valor de \$400,000.00(Cuatrocientos mil pesos 00/100m.n.), ubicada en la Colonia Paseo del Prado, de este Municipio; cabe señalar que la adquisición de este inmueble es por medio de Incentivos fiscales, así como 5-cinco Motonetas con valor de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100M.N.) cada una.

Para la Rifa de la casa, entrara todo contribuyente que haya realizado el Pago del Impuesto Predial dentro de los días 02 al 31 del mes de Enero.(La persona que resulte afortunada, además, se le exentará del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble.)

Para la Rifa de las Motonetas, entrará todo contribuyente que haya realizado el Pago del Impuesto Predial dentro de los días 02 de Enero al 01 del mes de Marzo.

La Rifa se llevará a cabo el día 18 de Mayo del año 2017.

Esto con la intención de incentivar la cultura de Pago de los Impuestos Municipales a los habitantes de este Municipio.

Acto seguido, una vez presentado el anterior oficio, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, lo somete a consideración del cabildo, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 33 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ÚNICO.- EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., PERIODO 2015-2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITA AUTORIZAR LA RIFA DE 1-UNA CASA CON VALOR DE \$400,000.00(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.), UBICADA EN LA COLONIA PASEO DEL PRADO, DE ESTE MUNICIPIO; CABE SEÑALAR QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTE INMUEBLE ES POR MEDIO DE INCENTIVOS FISCALES, ASÍ COMO 5-CINCO MOTONETAS CON VALOR DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.) CADA UNA.

PARA LA RIFA DE LA CASA, ENTRARA TODO CONTRIBUYENTE QUE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS DÍAS 02 AL 31 DEL MES DE ENERO.(LA PERSONA QUE RESULTE AFORTUNADA, ADEMÁS, SE LE EXENTARÁ DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE.)

PARA LA RIFA DE LAS MOTONETAS, ENTRARÁ TODO CONTRIBUYENTE QUE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS DÍAS 02 DE ENERO AL 01 DEL MES DE MARZO.

LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2017.

Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Seguimos en asuntos generales alguien más desea hacer uso de la palabra?",

Acto seguido, el regidor Félix César Salinas Morales pide el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Buenos días nuevamente, solamente me complace en decirles que en esta Navidad se la pasen en familia, tengan un próximo año exitoso y que nuestra administración siga igual de eficiente como se ha hecho hasta ahora, hemos visto en este año una infinidad de programas que han beneficiado a la población. Estamos viendo a la gente de la administración trabajando en las calles, literalmente, con el programa que tenemos de Limpiando Juárez. Una felicitación y un deseo para su Administración, Secretarios y directores, y todo el personal que laboran en este Municipio, les deseamos las mejores fiestas y un año venidero con muchos éxitos."

Posteriormente, el Presidente Municipal, Heriberto Treviño Cantú, toma el uso de la palabra y manifiesta: "De igual manera quiero agradecerles a todos en esta última sesión de cabildo del año. Agradecerles a todos por el apoyo, como comentaba Félix, ha sido un año muy intenso de muchos sacrificios de mucho esfuerzo, pero con la voluntad de todos hemos sacado las cosas adelante. Agradezco la buena disposición de todos y cada uno de ustedes que a pesar de la diversidad de partidos y de colores, estamos por el bien común de nuestro municipio; agradezco infinitamente todo ese apoyo y confianza en su servidor para

la implementación de programas. Como dijo Félix, que el próximo año sea de mucho éxito, para poder cristalizar las metas. Como ya se dijo hace algunos meses, seguiremos con el tema del hospital, de la universidad, de obra pública, con su apoyo vamos a poder lograrlo. Gracias y saben que cuentan con un amigo siempre. Alguien más desea hacer uso de la palabra”

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, manifiesta:

“No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día:

IX.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día 20 veinte de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]
C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal

[Handwritten signature]
C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN,
Secretaria del R. Ayuntamiento

[Handwritten signature]
C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

[Handwritten signature]
C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Síndico Primero

[Handwritten signature]
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

[Handwritten signature]
C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor

C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora

410

C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor

(JUSTIFICA INASISTENCIA)
C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora